

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA MOVIFTHON S.A

QUE OTORGA:

HANS HEINZ LARA,

Representante Legal De La Compañía

MOVIFTHON S.A.

AUMENTO: USD \$ 7.000,00

DI 3 COPIAS.

M.E.C.

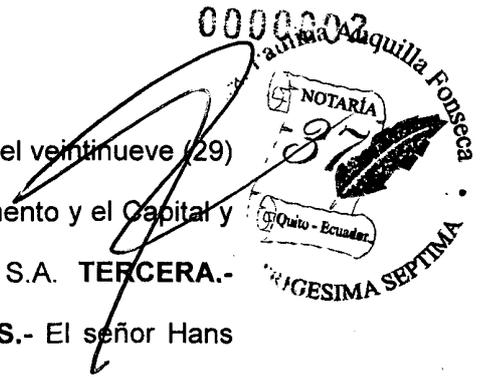
ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor HANS HEINZ LARA, quien declara ser de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MOVIFTHON S.A., según consta del nombramiento adjunto.- El

compareciente es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su pasaporte que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía MOVIFTHON S.A., del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Hans Heinz Lara, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad mexicana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MOVIFTHON S.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del veintinueve (29) de Octubre dos mil catorce (2014), cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía MOVIFTHON S.A., tiene su domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de Abril del dos mil cuatro (2004), autorizada por el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve (9) de Junio del dos mil cuatro (2004); y, b)

Notaría Trigésima Séptima

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintinueve (29) de Octubre del dos mil catorce (2014), autorizaron el Aumento y el Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOVIFTHON S.A. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Hans Heinz Lara Gerente General y representante legal de MOVIFTHON S.A., declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintinueve (29) de Octubre del dos mil catorce (2014), la Compañía aumenta el capital social en la suma de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 7.000,00), el aumento de capital se lo hace en numerario. Con este aumento, el total del capital social de la compañía MOVIFTHON S.A., asciende a SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 7.800,00) que se dividen en siete mil ochocientos mil (7.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cuyo valor es de un dólar de los Estados unidos de América cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD 7.800,00) el mismo que se halla dividido en siete mil ochocientos (7.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el presidente conjuntamente con el Gerente General de la compañía, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

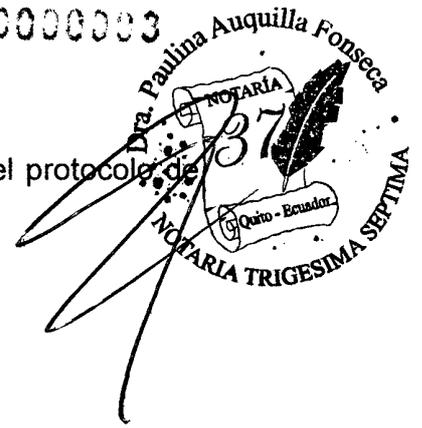


NOMBRE ACCIONISTA	Capital Anterior Usd.	Aumento de Capital en numerario	Capital Actual Usd.	No. Acciones	Porcentaje
HANS HEINZ LARA	792	6930	7722	7722	99%
DIANA ALEXANDRA CAMPOVERDE CUEVA	8	70	78	78	1%
TOTAL	800	7000	7800	7800	100%

CUARTA: DECLARACIONES.- El señor Hans Heinz Lara, en su calidad de Gerente General y representante legal de MOVIFTHON S.A., declara bajo juramento que la integración del capital es lícito y queda facultado por resolución de la Junta General de Accionistas para realizar este trámite hasta su respectiva legalización. Así también el representante legal declara bajo juramento que la Compañía Movifthon S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La Doctora Edith Silva, con número de matrícula diecisiete guion dos mil guion doscientos doce del Foro de Abogado de Pichincha, queda facultada para realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo hasta la perfecta validez de este instrumento. Redactó esta minuta (firmado) Doctora Edith Silva con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil-doscientos doce del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la

Notaría Trigesima Septima

0000003



Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe. -

HANS HEINZ LARA

PAS No. 1189 07 97 148

A large, stylized handwritten signature of Dra. Paulina Auquilla Fonseca, written in black ink.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9386
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/07/2014
FECHA ACEPTACION:	04/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOVIFTHON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718702424	HANS HEINZ LARA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1443 DEL:09/06/2004 NOT:NOVENA DEL:30/04/2004 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000305



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3098776604
 Nombre...: MOVIFTHON S.A
 Documento: 1943161
 Doc.E.Cta: 2884
 Cheque...: 7,000.00
 Total....: 7,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
 Cajero...: JCASTROP
 Fecha....: 2014/nov/13 10h05
 Control...: Sec-57, En Línea

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentado para este efecto y acto seguido ceplé a interesado.

Quito, a 14 NOV. 2014

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MOVIFTHON S.A. CELEBRADA EN QUITO EL 29 DE OCTUBRE
DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, a los 29 de octubre del 2014, siendo las 18H00, se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía MOVIFTHON S.A., en su domicilio ubicado en la calle Av. 6 de Diciembre y Julio Moreno S/N Centro Comercial Megamaxi Local 5, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes accionistas El señor Hans Heinz Lara como propietaria de Setecientas noventa y dos acciones de un dólar cada una, equivalente al noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía. La señora Diana Alexandra Campoverde Cueva como propietario de ocho accionista de un dólar cada una, equivalente al uno por ciento del capital social de la compañía. Y de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Accionistas, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

3.- AUTORIZACIÓN

Preside la Junta la señora Norma Alejandra Colunga Rojas y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Hans Heinz Lara. La presidenta declara instalada la sesión y solicita se de lectura el Orden del día, de inmediato se pasa a tratar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Por Secretaría se procede a constatar el quórum, se halla presente el 100 % del capital social pagado, de la compañía MOVIFTHON S.A., la Presidenta declara instalada la sesión y pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El señor Presidente, propone a los accionistas de esta empresa incrementar el capital social de la misma, en siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD\$ 7.000,00) mediante el aporte en numerario, que quiere decir en efectivo, al contado y en su totalidad, que cada uno de los socios debe realizar en su proporción. Esta propuesta se basa en la necesidad de contar con los recursos económicos necesarios, es decir tener la liquidez suficiente, para adquirir equipos, la ampliación de la infraestructura y tecnología que permitan a la empresa ampliar su cobertura de servicios y obtener nuevos clientes.

Con los antecedentes señalados, la Presidenta solicita el pronunciamiento de la Junta General Universal de Accionistas, los señores accionistas presentes luego de algunas deliberaciones por unanimidad de votos del capital pagado resuelve y aprueba el aumentar el capital en el valor de siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 7.000,00), reconociendo que con el referido aumento de capital asciende a siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$7.800,00) divididas en siete mil ochocientas acciones de un dólar cada una. Por lo tanto la Junta General Universal de Accionistas resuelve la reforma del artículo cinco que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el mismo que está dividido en siete mil ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General de la compañía".

Por lo expuesto el cuadro de integración de capital queda reformado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	Capital Anterior Usd.	Aumento de Capital en numerario	Capital Actual Usd.	No. Acciones	Porcentaje
HANS HEINZ LARA	792	6930	7722	7722	99%
DIANA ALEXANDRA CAMPOVERDE CUEVA	8	70	78	78	1%
TOTAL	800	7000	7800	7800	100%

3.- AUTORIZACIÓN.

Autorizan los accionistas al Gerente General elabore el cuadro de integración y el pago de aumento de capital que deberá constar en la correspondiente escritura pública y sufraguen los gastos que ocasione dicho trámite hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Absuelto el único punto del orden del día, el Presidente da un receso de veinte minutos para la elaboración del acta, la cual es aprobada por unanimidad de accionistas, Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma 19H30, suscribiendo el acta conjuntamente con el señor secretario que certifica



Sr. Hans Heinz Lara
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC



Sra. Diana Alexandra Campoverde Cueva
ACCIONISTA



Sra. Norma Alejandra Colunga Rojas
PRESIDENTA

0000007

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMPLETO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOVIFTHON S.A., QUE
OTORGA: HANS HEINZ LARA, Representante Legal De La Compañía
MOVIFTHON S.A., CONSTANTE EN SIETE (07) FOJAS UTILES, INCLUIDA
ESTA.- QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- DE
TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



0000008

[Handwritten signature]

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MOVIFTHON S.A.; de fecha 30 de abril del 2004, celebrada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOVIFTHON S.A. de fecha 14 de noviembre del 2014, celebrada ante la Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito.- Quito, a 18 de noviembre del 2014.-



[Handwritten signature]



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000009

TRÁMITE NÚMERO: 76763

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5453
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
11890797148	HEINZ LARA HANS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOVIFTHON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



0000010

Cuantía	7000,00
Capital	7800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1443 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JUNIO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

